

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

- 2025/08815 *Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 45/2025, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, y modificación del artículo 37 de las bases de ejecución del presupuesto 2025.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Carlet, en sesión ordinaria celebrada en fecha 17/07/2025, ha aprobado con carácter inicial el expediente de modificación de créditos n.º 45/2025, en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos financiados con remanente de tesorería para gastos generales y bajas de créditos del estado de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, y modificación de la base de ejecución n.º 37 del presupuesto 2025.

Queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno en conformidad con los artículos 169 y siguientes del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y el artículo 9 del R. D. 500/1990, de 20 de abril.

Carlet, 18 de julio de 2025.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

